Boletín Oficial
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 26 de diciembre de 1955 — Número 18.053

PROCEDESE AL DESBLOQUEO DE CUENTAS, VALORES Y FONDOS DEL DIARIO "LA PRENSA" Y DE SUS PROPIETARIOS

DECRETO-LEY Nº 5.142.
— Buenos Aires, 9|12|55.

VISTO: La resolución aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con fecha 16 de marzo de 1951 invitando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a aprobar la designación de una Comisión Parlamentaria Mixta Interventora e Investigadora de la empresa comercial propietaria del diario "La Prensa", a fin de que dictamine sobre la solución definitiva a adoptar como consecuencia de las actividades y procedimientos de dicha empresa, delegando en la citada Comisión sus facultades de investigación (Diario de Sesiones, Honorable Cámara de Diputados, marzo 16 de 1951, pág. 3.815). La resolución del Honorable Senado de la Nación prestando su conformidad a la designación de la Comisión Parlamentaria Mixta Interventora e Investigadora a que se hace referencia precedentemente y delegando en ella las facultades de investigación (Diario de Sesiones, Honorable Cámara de Senadores de la Nación, marzo 16 de 1951, pág. 1.872). La sesión de la Comisión Parlamentaria Mixta Interventora e Investigadora del 20 de marzo de 1951 constituyendo la Mesa Directiva de dicha Comisión y autorizándola para tomar las medidas de emergencia que considere necesarias para el mejor desempeño de su cometido, con cargo de dar cuenta inmediata a la Comisión (Acta Nº 1, registrada en el libro respectivo, existente en el Archivo del Honorable Senado de la Nación). La nota del 26 de marzo de 1951, dirigida por el Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria al Gerente General del Banco Central de la República Argentina en ejercicio de la delegación de facultades a que se hace referencia anteriormente y en la que se ordena "la inmovilización de todos los fondos existentes en los Bancos adheridos al Sistema Bancario, por cualquier título, como así también los valores que se encuentran depositados a nombre de la razón social Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena, que gira bajo la denominación "La Prensa" y|o Ezequiel P. Paz; y|o Zelmira Paz de Anchorena; y|o Alberto Gainza Paz y|o Alberto Gainza Castro ..". La nota complementaria, de la misma Mesa Directiva, del 28 de marzo de 1951, dirigida igualmente al Gerente General del Banco Central de la República Argentina y en la que se manifiesta que las disposiciones comunicadas en la anterior de fecha 26 de marzo de 1951, "son de aplicación también a las cuentas, fondos, valores y operaciones bancarias vinculadas directa o indirectamente en la citada empresa y|o sus propietarios. Tales serían, por vía de ejemplo, las cuentas particulares de los señores Ezequiel P. Paz, Zelmira Paz de Anchorena, Alberto Gainza Paz y Alberto Gainza Castro...", y

CONSIDERANDO: Que es de indudable justicia dar solución amplia e inmediata a la situación de evidente arbitrariedad creada por la inmovilización de las cuentas, fondos y valores del diario "La Prensa" y de sus propietarios; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a disponer el desbloqueo inmediato de las cuentas, fondos y valores del diario "La Prensa" y de sus propietarios, a cuyo efecto procederá a tomar las disposiciones y efectuar las comunicaciones del caso a los Bancos y demás Instituciones pertinentes.

Las cuentas, fondos y valores a desbloquearse son los siguientes: a) Todos los fondos existentes en los Bancos adheridos al Sistema Bancario, por cualquier título que sea, como así también los valores que se encuentran depositados a nombre de la razón social Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena, que gira bajo la denominación de "La Prensa" y|o Ezequiel P. Paz; y|o Zelmira Paz de Anchorena; y|o Alberto Gainza Paz y|o Alberto Gainza Castro; b) Las cuentas particulares existentes en los bancos del país de pertenencia de los señores Ezequiel P. Paz (hoy su sucesión), Zelmira Paz de Anchorena, Alberto Gainza Paz y Alberto Gainza Castro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Finanzas de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito"

DECRETO Nº 3.936. — Buenos Aires, 25|11|55.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argentina don Vicente L. Beneitez Claverie, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argentina, D. Vicente L. Beneitez Claverie.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.937. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República Argentina, doctor Hermann Terdenge, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República Argentina, Dr. don Hermann Terdenge.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

Certificados de Bachiller a Egresados de la Escuela Naval

DECRETO Nº 3.888. — Buenos Aires, 25|11|55.

VISTO: La petición formulada por la Dirección de la Escuela Naval Militar contenida en Expediente Nº 86.402|953 — S EN.e. número 283|1953 reg'stro del Ministerio de Marina —, lo actuado en el mismo y el pronunciamiento del organismo técnico de fecha 19 de noviembre de 1953, y, CONSIDERANDO: Que el referido pronunciamiento denegó el pedido que hizo aquella institución en el año 1953 para que se acordara el certificado de "Bachiller" a los egresados de 3er. año de la misma, a mérito de que no tendrían aprobadas las materias que menciona, correspondientes a los Colegios Nacionales — Cultura Ciudadana de 3er. año (programa transitorio), Contabilidad Práctica de 3er. año e Historia de 4º y 5º años — inconveniente que se ha superado mediante la eliminación de la primera de las asignaturas nombradas del plan de estudios secundarios y la inclusión de las dos materias restantes en el programa de enseñanza de la Escuela Naval Militar, como lo hace saber su Dirección, en petitorio del 11 de noviembre de este año: Que tales medidas colocan a los alumnos egresados de 3er. año de la Escuela Naval Militar en las condiciones previstas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la que sólo adujo como único inconveniente para acordar el beneficio solicitado la razón antes mencionada, dado que los estudios aprobados en dicho establecimiento, no obstante su carácter especializado, brindan a dichos alumnos una formación cultural y una capacitación que les permite iniciar cursos superiores en las Universidades; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los alumnos que se incorporen a partir del curso escolar del año 1956, inclusive, a la Escuela Naval Militar y que egresen de ella habiendo aprobado el tercer año de estudios, obtendrán el certificado de "Bachiller", siempre que dicha Escuela mantenga las condiciones de ingreso y planes de estudio vigentes.

Art. 2º — Autorízase a la Direción de la Escuela Naval Militar e expedir certificados de "Bachiller" a los alumnos que reúnan las condiciones establecidas en el artículo anterior, debiendo cumplir, en este caso, con los recaudos que fija la reglamentación vigente en el Ministerio de Educación y efectuar las pertinentes comunicaciones.

Art. 3º — Los certificados que se otorguen serán legalizados en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y gozarán de la misma validéz que los certificados expedidos por ese Departamento de Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini. — Teodoro Hartung.

Plazo que Regirá Para Presentar Declaraciones Juradas en Explotaciones Agrícola-Ganaderas

RESOLUCION GENERAL Nº 405 (Varios). — Buenos Aires, 16/11/55.

VISTO lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 14.421, modificatoria de la Ley 11.682 (t. o. en 1951), en el sentido de que las disposiciones contenidas en los arts. 1º, 2º y 3º de aquélla, regirán a partir de los ejercicios fiscales cerrados desde el 30 de junio de 1955, inclusive, y CONSIDERANDO: Que para facilitar a los responsables dedicados a la explotación agrícola-ganadera el normal cumplimiento de sus deberes para con el Fisco, debe tomarse en consideración la necesidad de que los mismos conozcan con tiempo suficiente las disposiciones establecidas para la determinación de la materia imponible en la Resolución General Nº 404 (Varios). Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las entidades con personería jurídica, razones sociales y contribuyentes individuales que se dediquen a la explotación agrícola-ganadera cuyos ejercicios comerciales cierren a partir del 30 de junio de 1955, inclusive, podrán presentar sus declaraciones juradas por los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios e ingresar, cuando corresponda, los respectivos gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 1955.

Lo dispuesto en el párrafo anterior alcanza únicamente a aquellos responsables que normalmente deban presentar sus declaraciones juradas e ingresar el impuesto respectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 1955.

2º — Los referidos responsables, en el caso de que proceda, acompañarán con sus declaraciones juradas, los formularios Nº 4.991/A y Nº 6.884 relativos a la rebaja por incremento de la capacidad productiva y actualización del costo estimativo de la hacienda respectivamente, los que podrán ser obtenidos en las oficinas de esta Dirección en esta Capital y en el interior del país a partir del 1º de diciembre de 1955.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando P. V. Lougé

REINCORPORASE Y PROMUEVESE PERSONAL SUPERIOR DEL EJERCITO

DECRETO Nº 3.688. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO el Decreto Nº 9.606|55 (B.R.M.E. 3.548); las facultades conferidas por el Decreto-Ley número 64|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reserva de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que el Coronel don Ricardo Jorge Arandia debió pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que ha acumulado a lo largo de su trayectoria militar suficientes merecimientos como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia concederle el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 9.606|55 (B.R.M.E. 3.548), por el cual se declaraba en situación de retiro efectivo al señor Coronel don Ricardo Jorge Arandia.

Art. 2º — Reincorpórase con anterioridad al 22 de junio de 1955, en actividad, servicio efectivo, al señor Coronel don Ricardo Jorge Arandia.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1954, al citado Oficial Superior.

Art. 4º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación, lo es en servicio efectivo, dándole además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlo en los registros propios de la especialidad y aptitud ya adquiridas.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal) a incluir en el escalafón respectivo al causante, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso que se le confiere en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 6º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los Artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro del escalafón respectivo, el retiro, y lo determinado en el Decreto-Ley 690|55.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 3.689. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO el Decreto Nº 10.557|55 (B.R.M.E. 3.550); las facultades conferidas por el Decreto-Ley número 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reserva de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que el Coronel don Pedro Charpy debió pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que ha acumulado a lo largo de su trayectoria militar suficientes merecimientos como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia concederle el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 10.557|55 (B.R.M.E. 3.550), por el cual se declaraba en situación de retiro efectivo voluntario al señor Coronel don Pedro Charpy.

Art. 2º — Reincorpórase con anterioridad al 4 de julio de 1955, en actividad, servicio efectivo, al señor Coronel don Pedro Charpy.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior, con antelación al 31 de diciembre de 1954, al citado Oficial Superior.

Art. 4º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación, lo es en servicio efectivo, dándole además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlo en los registros propios de la especialidad y aptitud ya adquiridas.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal) a incluir en el escalafón respectivo al causante, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso que se le confiere en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 6º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los Artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro del escalafón respectivo, el retiro y lo determinado en el Decreto-Ley 690|55.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 4.537. Buenos Aires, 5|12|55.

VISTO los Decretos Nros. 12.318|47 y 11.470|47; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el Coronel don Agustín Héctor de la Vega y el Teniente Coronel don Juan Constantino Cuaranta, en situación de retiro efectivo, tan pronto tomaron conocimiento del levantamiento militar contra la tiranía, se presentaron a las autoridades revolucionarias para ofrecer sus servicios; Que con riesgo de sus propias vidas se hicieron cargo del mando efectivo de tropas, conduciéndolas valientemente y en forma ejemplar en el combate, sin reparar en sacrificios ni fatigas, demostrando con ello las sobresalientes cualidades morales y de carácter que poseen; Que además de resultar eficaces combatientes, brindaron en todo momento a las autoridades revolucionarias sus oportunos y prudentes consejos, llegando el Teniente Coronel Cuaranta a desempeñarse en el Estado Mayor Revolucionario a pesar de hallarse en inferioridad física como consecuencia de una dolencia, con una capacidad y dedicación dignas de una consideración especial; Que tales actos, por los méritos que adornan a los causantes y por el ejemplo que representan para el Cuadro de Oficiales, deben ser reconocidos públicamente y premiados como estímulo al mérito extraordinario, con carácter de excepción; Que en consecuencia, y a pesar de no hallarse los causantes encuadrados en el Decreto-Ley de Amnistía Nº 63|55, constituye un acto de estricta justicia brindarles la oportunidad de continuar prestando servicios en la Institución, dejando sin efecto las medidas por las cuales fueron pasados a retiro y ascenderlos con la anterioridad que les hubiera correspondido, de no mediar su exclusión de las filas del Ejército con motivo de la digna actitud que asumieron en contra del régimen depuesto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Déjase sin efecto los Decretos números 12.318|47 y 11.470|47.

Art. 2º — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, con la anterioridad que para cada caso se determina, al siguiente personal superior:

6 de mayo de 1947: Coronel don Agustín Héctor de la Vega.

28 de abril de 1947. Teniente Coronel don Juan Constantino Cuaranta.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior, con la fecha que para cada caso se determina, al siguiente personal superior:

31 de diciembre de 1946: Coronel don Agustín Héctor de la Vega.

31 de diciembre de 1947: Teniente Coronel don Constantino Cuaranta.

Art. 4º — Pase a la situación de retiro efectivo, con anterioridad al 1º de enero de 1947, el General de Brigada don Agustín Héctor de la Vega, debiendo ser dado de alta en el Cuerpo de Retiro Activo con igual fecha.

Art. 5º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de las fechas de reincorporación de los causantes, lo es en servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlos en los registros propios de las especialidades y aptitudes ya adquiridas.

Art. 6º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército dispondrá que el Coronel don Juan Constantino Cuaranta, que en virtud del ascenso que se le acuerda y en concordancia con lo determinado en el artículo precedente, le hubiera correspondido ser considerado a los fines de un nuevo ascenso, sea sometido a tales efectos a la Junta Superior de Calificación de Oficiales - Año 1955. En el caso que corresponda, el ascenso así producido lo será con la anterioridad que resulte de su antigüedad.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir a los causantes en los respectivos escalafones, dándoles la ubicación que por su antigüedad les corresponda y la que resulta de los ascensos que se les confieren en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 8º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los Artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro del respectivo escalafón y el retiro.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

Delegado de la Marina de Guerra ante la Junta Interamericana de Defensa

DECRETO Nº 4.329. Buenos Aires, 30|11|55.

VISTO: La nota Nº 481 Letra S.EF.p.p. del Ministerio de Marina, de fecha 8 de noviembre de 1955, en la que se propone el reemplazo del Delegado de la Marina de Guerra ante la Junta Interamericana de Defensa,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cese como Delegado de la Marina de Guerra ante la Junta Interamericana de Defensa el señor Vicealmirante don Jorge P. Ibarborde, designado por Decreto Nº 5.310 del 15 de abril del corriente año.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo al señor Capitán de Navío don Pedro B. Cabello Moya.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Teodoro Hartung.

DEJASE SIN EFECTO DECRETO SOBRE CONSTRUCCION DEL BANCO HIPOTECARIO

DECRETO Nº 307. Buenos Aires, 4|10|55.

VISTO el Decreto Nº 12.782|55, por el cual se dispuso que el Ministerio de Obras Públicas asumiera la dirección y ejecución de las obras y trabajos de construcción y habilitación del edificio destinado a sede central del Banco Hipotecario Nacional, y CONSIDERANDO: Que los antecedentes compulsados sobre la cuestión no justifican cumplimentar las disposiciones del decreto aludido, estimándose en consecuencia innecesario mantener en jurisdicción del Departamento de Obras Públicas el ejercicio de facultades y obligaciones emergentes de los contratos de construcción y habilitación del edificio de que se trata, que originariamente competían al Banco Hipotecario Nacional; Que, por igual circunstancia, tampoco procede conservar afectados a la órbita ministerial antes citada las construcciones, materiales, planteles, equipos y personal relacionados con los trabajos de referencia; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 12.782 de fecha 12 de agosto de 1955, como así también todos los actos de transferencia o afectación de construcciones, materiales, plantel, equipo y personal que hayan sido consecuencia del cumplimiento del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Obras Públicas y de Hacienda e Interino de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos a los Ministerios de Obras Públicas y de Finanzas.

LONARDI. — José B. Paladino. — Eugenio J. Folcini.

FUNCIONES DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL I.A.P.I.

DECRETO Nº 5.149 — Bs. As., 9|12|55.

VISTO los Decretos Leyes Nros. 2.539 y 2.541 del corriente año por los cuales se dispone la liquidación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio creándose una Comisión Especial al efecto, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones del Decreto Ley Nº 2.539 deben ser convenientemente adecuadas para permitir que la liquidación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio sea orientada en forma directa por el Ministerio de Comercio en concordancia con las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto resulta menester modificar la composición de la Comisión Liquidadora; Que es necesario determinar las operaciones que podrá efectuar el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en su proceso de liquidación; Que hallándose a cargo de este Organismo la comercialización de ciertos minerales y derivados en virtud de lo dispuesto por los Decretos números 9.872|50, 8.360|51, 26.063|51 y 16.571|53, es atinado proseguir con este sistema durante un período determinado para favorecer la continuidad de la producción minera, hasta tanto un análisis exhaustivo de sus perspectivas permita decidir sobre su régimen definitivo y la intervención que en el mismo corresponderá al Estado; Que por imperio de la Ley Nº 14.303 es función del Ministerio de Comercio asesorar al Poder Ejecutivo Nacional acerca de todo lo conducente a la comercialización y abastecimiento de las mercaderías de producción nacional; Por ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Comisión Liquidadora creada por el artículo 2º del Decreto Ley Nº 2.539|55 será presidida por el señor Ministro de Comercio actuando como Vicepresidente el señor Subsecretario del citado Departamento de Estado, y la integrarán tres (3) vocales designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Comercio.

Art. 2º — La Comisión Liquidadora y su Presidencia tendrán las facultades enunciadas en los artículos 12º inc. a) y 11º de la Ley Nº 13.668 respectivamente. El Vicepresidente será el reemplazante natural del Presidente con sus mismas facultades y atribuciones.

Art. 3º — Las únicas retribuciones que percibirán los vocales serán las fijadas para la categoría de Director en el presupuesto del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio aprobado por Ley Nº 14.395 (reajustado por Decreto Nº 13.695|55), y el Presidente y Vicepresidente los gastos de representación asignados para estos cargos en el mencionado cuerpo legal.

Art. 4º — El Presidente o el Vicepresidente convocará a sesiones de la Comisión Liquidadora y las presidirá. Tres (3) miembros incluído aquel que la presida formarán quórum y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos de los presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 5º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación— no podrá concertar nuevas contrataciones, salvo aquellas que sean consecuencia directa e inmediata de operaciones iniciadas antes de disponerse su liquidación, de las excepciones indicadas en el artículo 8º del presente Decreto Ley y de la realización de su patrimonio.

Art. 6º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación— actuará como entidad descentralizada bajo la dependencia del Ministerio de Comercio, con las facultades enunciadas en el artículo 5º de la Ley Nº 13.668 dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 5º del presente Decreto Ley. Asimismo le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo Nº 121 de la Ley Nº 12.961.

Art. 7º — Los Organismos integrantes del sistema bancario oficial serán los agentes financieros del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación—, al cual transferirán las cuentas y créditos registrados a nombre del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 8º — La comercialización de los minerales y derivados aludidos en los Decretos Nros. 9.782|50, 8.360|51, 26.063|51 y 16.571|53, continuará siendo ejercitada transitoriamente por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación— a cuyo efecto se lo faculta para que efectúe todas las contrataciones conducentes a tal fin. Tales facultades cesarán en el término de 180 días hábiles administrativos computables a partir de la fecha del presente Decreto Ley, dentro de cuyo plazo el Ministerio de Comercio elevará al Poder Ejecutivo un plan sobre su régimen definitivo.

Art. 9º — La Comisión procederá a la liquidación conforme a un plan tendiente a lograr en breve plazo la más conveniente realización del patrimonio, sin perjuicio de iniciar de inmediato la negociación de las mercaderías existentes.

Art. 10. — En oportunidad del Balance General anual correspondiente al corriente ejercicio, la Comisión Liquidadora dispondrá que se practique un inventario determinando el real estado patrimonial y los resultados de la gestión del organismo.

Art. 11. — El patrocinio legal de las causas en que sea parte el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y de las que se susciten con posterioridad al dictado del Decreto Ley número 2.539|55 estará a cargo de los apoderados del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación— o del Banco de la Nación Argentina según sea el asiento del Tribunal en que se halle radicado el juicio.

Art. 12. — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio —En Liquidación— está sometido exclusivamente a la jurisdicción federal. Cuando sea actor en juicio la competencia federal será concurrente con la justicia ordinaria de la Capital y de las Provincias.

Art. 13. — Deróganse los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Ley Nº 2.539|55 y el artículo 2º del Decreto Ley número 2.541|55.

Art. 14. — El presente Decreto Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Industria, Hacienda y Finanzas.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Juan Llamazares. — Alvaro C. Alsogaray. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4.102—29/11/55. — Se autoriza al Ministerio para contratar directamente con el Ministerio de Comercio, Frigorífico Nacional de la Ciudad de Bs. Aires, el suministro de 73.000 kilogramos de carne de novillo en medias reses al precio oficial que rija en el momento de la entrega, destinada al racionamiento del Hotel de Inmigrantes durante el año 1956. Expediente 417.582/55.

4.419—2/12/55. — Acción Judicial contra Nación, instaurada por la Cía. de Seguros a Prima Fija El Comercio. Exp. 28.485/55.

Movimiento de Personal.

3.729—24/11/55. — Se da término en el Ministerio, a las funciones de Martín Alberto Bonco (M. 751.491), como funcionario de la categoría "H".

4.098—29/11/55. — Se da término a partir del 25/10/55, a la adscripción al Ministerio de Trabajo y Previsión del Agregado Obrero Cecilio Conditi, dispuesta por Decreto Nº 13.187/49.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

Movimiento de Personal.

3.731—24/11/55. — Destínase a la Embajada de la República en Cuba, al funcionario de la categoría "I", Fernando Oscar Ibarra García y se traslada del Ministerio a la Embajada de la Rep. en Venezuela, al funcionario de la categoría "D", Oscar Baccigalupi; a la Legación de la Rep en Portugal, al funcionario de la categoría "I", Jorge Diego Avellaneda; a la Embajada de la República en Paraguay, al Auxiliar 4º José Alberto Carro y al Consulado General de la República en Asunción, al Auxiliar 2º José María Antico; al Ministerio de la Legación de la República en Sud Africa, al funcionario de la categoría "H", Alberto Felipe Dumont; de la Emb. de la Rep. en Perú al Consulado en Roma, al funcionario de la categoría "G", Alejandro Vicente Urdapilleta de la Emb. de la Rep. en los Países Bajos a la Emb. de la Rep. en Francia, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase Luis Francisco Castelis y del Consulado de la Rep. en Encarnación a la Emb. de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "I", Luis Félix Augusto Di Marino.

Nombramientos.

3.726—24/11/55. — Funcionario de la categoría "G", a Humberto N. Zaick (M. 7.145.186) y se lo destina a la Embajada de la República en Líbano.

3.730—24/11/55. — Funcionarios de la categoría "I", Agregados y Vicecónsules, a Carlos Massa Lynch (Matrícula 1.736.291) y Adolfo Gourdy Allende (M. 4.222.792) y se los destina a la Embajada de la Rep. en Cuba.

4.099—29/11/55. — Funcionario de la categoría "H", a Antonio José María Sierra (M. 191.943) y se lo destina al Consulado de la República en Marsella.

4.346—30/11/55. — Funcionario de la categoría "H", a Ricardo Maffei (M. 319.392) y se lo destina al Consulado de la República en Colonia (Uruguay).

4.347—30/11/55. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, a Raúl Aguilar Lacasa (M. 752.352).

4.350—30/11/55. — Funcionario de la categoría "F", Marcos Agustín Roca (M. 263.928).

4.351—30/11/55. — Funcionario de la categoría "E", Carlos Wáshington (M. 4.759.257).

4.358—30/11/55. — Funcionario de la categoría "E", a Eduardo Tomás Pardo (M. 580.985).

4.416—2/12/55. — Funcionario de la categoría "I", Nereo Ignacio Melo Ferrer (M. 6.473.970) y se lo destina a la Embajada de la República en Bélgica.

4.417—2/12/55. — Funcionario de la categorío "D" a Rodolfo Gastón Zapata Gutiérrez del Castillo (Matrícula 1.673.491) y se lo traslada a la Embajada de la República en Italia.

Traslados

4.354—30/11/55. — Del Consulado de la República en Madrid al Consulado de la Rep. en Vigo, al funcionario de la categoría "F", Antonio Mario Mastrolanni.

4.355—30/11/55. — Del Consulado de la República en Palma de Mallorca al Ministerio, Víctor José Llambi, funcionario de la categoría "I".

4.356—30/11/55. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "F", Carlos Alberto Valenzuela y al Funcionario de la categoría "I", José Hilario Lacabe.

4.357—30/11/55. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Venezuela al funcionario de la categoría "F" Guillermo Demare y al Consulado de la República en La Guayra, al funcionario de la categoría "H" César Osvaldo Mallada.

4.370—1º/12/55. — De la Embajada de la República en Cuba, a la Embajada de la República en Guatemala, al funcionario de la categoría "G" Jorge Félix Luzuriaga Ledesma y al Ministerio el Oficial 9º Héctor Pearce.

4.371—1º/12/55. — Del Ministerio a la Legación de la República en Checoslovaquia, al funcionario de la categoría "H", Alejandro Tomás González.

Ministerio de Educación

4.064—28/11/55. — Apruébase el contrato de locación, con la firma Lazzaro y Cía. S. A., propietaria del inmueble sito en la Estación José de la Quintana (Córdoba), con destino al funcionamiento de la Escuela Industrial de Minería, por la suma mensual de $ 2.500 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 285/55.

4.225—30/11/55. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 98, para la adquisición de artículos de almacén, café y té, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones Gral. San Martín, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 25.077,75 m/n.

4.388—2/12/55. — Concédese por el año 1955, una beca de estudio, por la suma mensual de $ 300 m/n., y por el término de ocho meses, a favor de Norberto Emilio de la Fe, alumno de la Escuela Nac. de Comercio de Ramos Mejía.

Nombramientos.

4.387—2/12/55. — En la Dirección General de Personal de dicho Ministerio Oficial a Horacio Ignacio Carballal (M. 4.063.316).

4.391—2/12/55. — Interinamente Jefe del Departamento Diadáctico de la Dirección Gral. de Enseñanza Primaria a Osvaldo Esteban Solari Bosch. (M. 215.806).

Cesantías.

4.215—29/11/55. — Declárase a la titular de un cargo de Auxiliar en la Escuela Normal de Córdoba, a María Argentina Urbana Feraud. (Libreta Cívica 7.300.579).

4.389—2/12/55. — Declárase al Médico Inspector de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, Alfredo Felipe Tonina (M. 310.692).

SITUACION DE REVISTA

3.822—[illegible]/11/55. — Hágase saber a quienes corresponda, las siguientes aclaraciones de nombre, del siguiente personal: Judith Esther González: debe ser Esther Judith González. José Miguel Medina: debe ser José Miguel Medina Campi. Rosario Dragonetti: debe ser Rubén Rosario Dragonetti. José Antonio Haedo: debe ser José Antonio Luis Haedo. Laura T. Cassinas: debe ser Laura Cassina. René Arsenio Pereyra: debe ser René Arsenio Pereyra. Adolfo Ferreira: debe ser José Adolfo Ferreira. Laura Morro: debe ser Josefa Ugoletta Hipólita Carmela Alberta Laura Morro. Celia Elena Pesoa: debe ser Celia Elena Pesoa de De Martín. María Martha Porta de Olmos: debe ser María Martha Teodomira Porta de Olmos.

4.219—30|11|55. — Limítase, al día de la fecha, la adscripción del Auxiliar 8º, Roberto de Luca (M. 4.352.970) y de la Oficial 9º, Beatriz Padrón (L. C. 0.101.189).

3.822—24|11|55. — Exonérase la Oficial (Personal Administrativo) y Auxiliar 9º de la Escuela Nac. de Comercio Nº 5 de Cap. Fed., Ramón Vázquez Rouco (M. 151.136).

3.819—24|11|55. — Intervíénese el Departamento de Intendencia de dicho Ministerio, y desígnase Interventor del mismo a Guillermo Alfredo García Giannini (M. 5.960.467).

4.210—29|11|55. — Intervíénese el Museo Nac. de Bellas Artes, y desígnase Interventor del mismo a Jorge Aníbal Romero Brest (M. 38.817).

4.211—29|11|55. — Intervíenese el Conservatorio Nac. de Música y Arte Escénico, y desígnase Interventor del mismo a Luis Gianneo (M. 3.595.722).

4.520—5|12|55. — Dar por terminada la misión que se encomendó al doctor Luis Irigoyen, y desígnase Director Oficial Superior 5º, del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de París (Francia), al doctor Héctor Fernando Guevara (M. 0.424.635).

Donaciones

3.820—24|11|55. — Amplíase el Decreto Nº 19.763, del 18|8|49, referente a la donación de un terreno donado por María Angelina Sosa Blanchest de Quiroga Celiz, con destino al edificio propio para la Escuela Nº 248 Provincia de San Luis.

4.216—29|11|55. — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 11.309, del 18|7|55, en el sentido de que el local aceptado es con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 519, de la Provincia de Corrientes y nó para la Escuela Nº 419.

4.220—30|11|55. — Acéptase a la señora Juana G. de Pestrin, un terreno situado en la Colonia Altos Verdes (Córdoba), con destino a la Escuela Nº 459 de dicha Provincia.

4.221—30|11|55. — Acéptase al señor Sebastián Barbieri, un terreno ubicado en la Localidad Colonia La Victoria, Santiago del Estero, con destino a la Escuela Nac. Primaria número 649 de la citada Provincia.

4.222—30|11|55. — Acéptase a Julio Faradnik, un terreno, ubicado en la Localidad de Chimpay, Provincia Río Negro, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 115 de dicha provincia.

4.223—30|11|55. — Rectifícase el Decreto Nº 8.531 del 7|4|55, en el sentido de que la manzana de terreno ofrecida con destino a la Escuela Nac. Primaria Nº 224 de La Pampa, se acepta a los señores Athos Isola y Marcos Rosenzwaig.

MOVIMIENTO DE PERSONAL PRIMARIO

Nombramientos

3.826—24|11|55. — Déjase sin efecto a favor de Francisco Celia Farfan de Díaz, como maestra de grado de la Escuela Nac. Nº 13 de la Provincia de Salta (L. C. 2.287.500).

4.392—2|12|55. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 23 de la Provincia Patagonia, a María Rosa Zinny de Huarte (M. 7.578.759).

4.393—2|12|55. — Maestra Especial de Labores, en la Escuela Nº 15 del D. Es. 8 a Sara Crispina Garay (Matrícula 3.397.854).

4.394—2|12|55. — Maestra de grado, para la Escuela Nº 26 del D. E. 3 a María Ignacia Nieva (C. I. 3.053.898). Para la Escuela Nº 19 del D. E. 2º a Martha Requena de Díaz (Matrícula 826.379) y para la Escuela Nº 11 del D. E. 15 a Marta Elvira Ferrando (M. 3.031.484).

4.395—2|12|55. — Maestra de grado, en la Escuela Nº 19 del D. E. 20º, a la Maestra Normal, Irma Josefina Iglesias (M. 2.742.433).

4.400—2|12|55. — Maestra de grado, para la Nº 9 del D. E. 1, a María Teresa del Señor de la Buena Esperanza Arana de Rivarola (M. 1.429.794). Mercedes Edelmira Vásquez Millán, para la Nº 10 del D. E. 15º y Norma Aurora Escobedo, para la Nº 16 del D. E. 20º (M. 615.350).

4.401—2|12|55. — En la Escuela Normal Mixta de Salta, maestra de grado, a Ana Magdalena Outes (L. C 1.717.871)..

4.521—5|12|55. — Titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 22 del D. E. 13º, a la Maestra Normal, Susana Gloria Oldrini (M. 3.552.899).

4.522—5|12|55. — Titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente, en la Escuela para Adultos Nº 6 del D. E. 15º al Maestro Normal Nac., Mario Juan Barbieri (M. 4.050.802).

4.528—5|12|55. — Maestro de grado, para la Escuela Nº 7 del D. E. 11º. al maestro Roberto Luis Villarquide (M. 4.456.974).

4.529—5|12|55. — Maestra de Grado. para la Escuela Nº 382, de la Provincia de Salta, a la Maestra, Haydée Olga López Ricrá de Elso (Matrícula 8.920.019).

4.530—5|12|55. — Maestra Especial de Labores, en la Escuela para Adultos Nº 10, del D. E. 7º, a María Esther Lafuente de Gesino (M. 317.862).

4.534—5|12|55. — Maestra de grado, en la Escuela Nº 1 del D. E. 3º, a la Maestra, Beatriz Angélica Chiocca Ossorio de Cardoso (M. 411.165).

4.535—5|12|55. — Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales: Lucía Beatriz Vázquez Pando (Matrícula 3.296.743), para la Nº 5 del D. E. 7º María Amalia Garaycochea (Matrícula 2.606.354), para la Nº 20 del D. E. 7º y Noemí Martha Spaventa (C. I. 3.272.393) para la Nº 10 del D. E. 8.

4.532—5|12|55. — Que María Angélica Giuntoli (C. I. 1.030.262) pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 12 del D. E. 7º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º.

3.824—24|11|55. — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, son los siguientes: Fernando Sánchez Montero (M. 4.069.939) maestro especial de dibujo en la Escuela Nº 12 del D. E. 10º, y no Fernando Sánchez, Paricina Josefa Orlandi (L. C. 1.338.466), maestra de grado de la Escuela Nº 31 del D. E. 20º, y no Patricina Josefa Orlandi y Nora Pareja (L. C. 1.767.798). Maestra de Grado de la Escuela Nac. Nº 398 de la Provincia de Santa Fe, y no Norma Pareja.

4.390—2|12|55. — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Taquigrafía en la Escuela para Adultos Nº 6 del D. E. 17, es Lucila Losanto Ruiz Díaz (L. C. 3.168.872) y no Lucila Dosanto Ruiz Díaz.

4.214—29|11|55. — Declárase cesante a la Maestra de Taller (Corte y Confección) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) Juana Alica Espejo de Ramos (L. C. 2.596.760).

3.827—24|11|55. — Déjase sin efecto la confirmación, a favor de Norma Gutiérrez de Begueri, como maestra de grado de la Escuela Nac. Nº 113 de la Provincia de San Juan (Libreta Cívica 1.688.541) en razón de que la misma ya fué confirmada por Decreto 6.232 del 29|4|55, en la misma escuela.

3.816—24|11|55. — Nómbrase a Elda Silvia Villada de Cossio, Maestra Especial de Labores, en la Escuela para Adultos Nº 1 del D. E. 16 (C. I. 4.388.762).

SECUNDARIO

Nombramientos

3.817—24|11|55. — En la Escuela Nac. de Comercio Nº 2 de Cap. Fed a Nelly Violeta Cicchetti de Ramos Pereira, Profesora de matemáticas (L. C. 506.992).

3.818—24|11|55. — En la Escuela Nac. Nº 95 de Córdoba, Maestra Normal a Norma Amelia Gener (L. C. 1.560.118).

4.402—2|12|55. — En la Escuela Nac. de Comercio Nº 5 de Cap. Fed. Profesor de nueve horas semanales de cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense, al Escribano Héctor Evaristo Carabba (M. 30.860).

4.384—2|12|55. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Inspector 1º a Cristiau Rojo (M. 4.212.186).

4.385—2|12|55. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al siguiente personal: Director de Didáctica, al Prof. Enzio Bartolomé Domingo Enrico (Matrícula 4.801.190). Director de Técnica al Ing. Juan José Galigniana (Matrícula 254.071). ambos con anterioridad al 15|9|55; y Subdirector General, al Prof. Julio César Ithurbide (M. 4.030.907), con anterioridad al 20|9|55.

4.396—2|12|55. — Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 1 de Cap. Fed. a Juan García (Cédula Identidad 3.471.982) y en la Escuela Normal Nº 9 de Cap. Fed. a Amalia García Aller (C. I. 3.712.316).

4.397—2|12|55. — En el Colegio Nac. de Salta, al Doctor en Medicina Luis Roberto García Pinto (M. 182.612).

4.398—2|12|55. — En el Colegio Nacional Nº 8 de Cap. Fed. Ayudante de clases prácticas, a la Maestra Normal Nac. Raquel Victorica de Baleztena (C. I. 258.613).

4.399—2|12|55. — En la Escuela Nac. de Comercio Nº 16 de Cap. Fed., Profesora de cuatro horas semanales de Zoología y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, Elena Dolores Martínez Fontes (C. I. 1.674.163).

4.519—5|12|55. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Oficial 4º a Carlos Eduardo Perazzo (M. 4.229.293) y en el cargo de Oficial 5º a Scipion Tito Ferretto (M. 306.756) este último con anterioridad al 7|11|55.

4.524—5|12|55. — En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesora de seis horas semanales de Geografía, a la Profesora Lía Esther Tapper de Lagos (L. C. 3.045.389).

4.525—5|12|55. — En el Liceo Nac. de Stas. Nº 3 de Cap. Fed., Profesora de seis horas semanales de Francés, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 Cap. Fed. Profesora de dos horas semanales de Francés, a la Profesora de Francés, Lydia Esther Jonghi (L. C. 0.342.050).

4.526—5|12|55. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de Cap. Fed. Profesora de seis horas semanales de Historia, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia a Nélida Magdalena Silvetti de Cearras (Libreta Cívica 990.985).

4.527—5|12|55. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de Cap. Fed. Profesora de diez horas semanales de cátedra, a la Profesora titular de las asignaturas Castellano y Literatura, Elvira Raquel Dellepiane Rawson de Pastorino (L. C. 67.922) y en el Colegio Nacional Nº 17 de Cap. Fed., profesora de seis horas semanales de Filosofía, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, Lilia Emma Haucia de Matori (L. C. 8.218.210)

4.531—5|12|55. — En el Colegio Nacional Nº 2 de Cap. Fed., Profesora de siete horas semanales de cátedra, y tres horas de Química, a la Doctora en Química, Carmen Ana Wagner de Martínez (L. C. 3.215.803).

4.533—5|12|55. — En la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas, a la Profesora Normal en Ciencias, Susana Paz (L. C. 371.720).

4.536—5|12|55. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Oficial 5º a Carlos Alberto de Stefano (M. 1.201.171).

4.386—2|12|55. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Rector Universidad Obrera Nacional a Gabriel Agustín Ifeoli (M. 137.672), con anterioridad al 20|10|55. Vicerrector Universidad Obrera Nacional a Pedro Alejandro Manuel Berdoy (M. 175.962) con anterioridad al 19|10|55 y en el cargo Secretario Universidad Obrera Nacional, a Luis Esteban Lemeillet (M. 4.470.442) con anterioridad al 19|10|55.

4.523—5|12|55. — Que el Contador Público Nac., Segundo Mena Aybar (M. 3.594.113), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, doce horas semanales de Contabilidad, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Rector, de que es titular en el Colegio Nac. de Cap. Fed. En la Escuela Nº 259 de Tucumán, Maestra de grado, a la Maestra Alicia Julia Mena Aybar.

Cesantías

3.814—24|11|55. — Al personal que a continuación se menciona: Jorge Ramón López Peña, Rector provisional, Vicerrector titular y Profesor titular de ocho horas semanales de Historia, en el Colegio Nac. de Córdoba, Gabriel Eduardo Muntaner (M. 537.107 Oficial 7º y Miguel Alberto Dominique (M. 6.485.538) Auxiliar 9º en el Colegio Nac. de Córdoba.

3.823—24|11|55. — Al personal que a continuación se menciona: Domingo Mazzone (M. 53.910) Profesor de doce horas semanales de Dibujo, en la Escuela Nac. de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón y Mercedes Nosti de Carman, Profesora de seis horas semanales de Historia del arte, en la Escuela Nac. de Bellas Artes (C. I. 857.183).

3.825—24|11|55. — Que la Profesora, Alicia Emma Oliva Day de Phillippeaux, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), tres horas semanales de Geografía. En la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa) dos horas semanales de Geografía, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nac. de Santa Rosa (La Pampa) seis horas semanales de Geografía (L. C. 189.977) debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales, en el Colegio Nac. Nº 12 de Cap Fed.

3.918—25|11|55. — Acéptase la presentada por Emilia Estela Varela (Lib. Cívica 1.308.875) de cargo de Profesor 4º y no de Profesor 3º, como por error se consignara en el mismo.

3.920—25|11|55. — Acéptase en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, la presentada por el Sub-Director Gral. Ricardo Angel Affranchino (M. 1.418.788), con anterioridad al 20|10|55, y por el Director de Psicotecnia Eugenio Domingo Martínez Prado (M. 122.992), con anterioridad al 15|10|55.

3.921—25|11|55. — Acéptase en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, la presentada por el Director de Trabajo de Menores Hugo Julián Muñiz, con anterioridad al 31|10|55 (M. 482.751).

3.922—25|11|55. — Acéptase en la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional, con anterioridad al 15|10|55, las presentadas por el siguiente personal: Director de Personal, Manuel Miguel Rafael Barbelli (M. 1.081.118), Inspector 2º Ricardo Miguel Oppizzi (M. 026.338) y Miguel Ricardo Di Sarli (M. 422.222).

3.924—25|11|55. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las presentadas por el siguiente personal: Rector Universidad Obrera Nacional, Cecilio Conditi (M. 128.671); Vice-Rector Universidad Obrera Nacional, Manuel Ucha Udabe (M. 159.447).

NOMBRAMIENTOS

3.886—25|11|55. — Jefe de Departamento (Personal Administrativo), a Néstor Saúl Castro Crovetto (M. 2.259.662), con anterioridad al 15 del corriente mes.

3.887—25|11|55. — Titulares de un cargo de Auxiliar 9º, al siguiente personal: en el Colegio Nac. Nº 2 Domingo F. Sarmiento, Cap. Fed., a Guillermo Alberto Sordi (M. 4.033.792) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de Cap. Fed., a Miguel Casella (Matrícula 356.714).

3.917—25|11|55. — Desígnase al Dr. Jorge Pedro Starico, Interventor en la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que dicho nombramiento debe considerarse con retención del cargo de Investigador Principal.

3.919—25|11|55. — Declárase cesante en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, al Director de Administración Eduardo Enrique Rodino, con anterioridad al 15|10|55 (M. 1.130.172).

3.923—25|11|55. — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Profesor 1º a Miguel Francisco Godoy Pérez (M. 1.241.319) con fecha 24|6|55, y en el cargo de Profesor 3º a Héctor Piana (Matrícula 452.908), con anterioridad al 1º|7|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

3.463—22|11|55. — Se declaran cesantes en el Ministerio, al personal que se indica a continuación: Oficial 6º, Clodomiro Beltelli (M. 344.313); Oficial 9º, Tito Vicente Pérez Otero (M. 334.789); Auxiliar Principal, Ilda Leonor Pineda (Libreta C. 0.143.724); Auxiliar 9º, Ana Carmen Macri (L. C. 0.444.450); Ayudante Mayor, Oreste Alejandro Zerega (M. 2.762.679); Ayudante Mayor, Raquel Celestina Juárez (L. C. 1.407.494); Juan Carlos Cenobio (M. 0.709.005), Alfredo Tressens (M. 1.694.907); Auxiliar 4º, Luis Méndez (M. 0.700.270); Auxiliar 9º, Juan Carlos Gorostiaga (Matrícula 1.731.636) y en ambos cargos de Ayudante Mayor, Leonardo Obeid (Matrícula 2.746.256).

Ministerio de Comunicaciones

3.764—24|11|55. — Acuérdase licencia con goce de sueldo, por el término de 52 días, a contar del 2|11|55, al empleado Viviano Pablo Parravicini (M. 591.520).

3.778—24|11|55. — Adscríbese, por el término de seis meses, al empleado en el de Relaciones Exteriores y Culto, Oficial Mayor, Antonio Francisco Rodríguez.

3.779—24|11|55. — Limítanselc, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, a contar del 1|12|55, los servicios al Director Nacional de Correos y Telecomunicaciones, Antonio Navatta (Mat. 156.135).

3.767—24|11|55. — Acéptase la donación hecha al Estado Nacional Argentino por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, de una fracción de terreno. Ex. 9.974.

LICITACIONES PUBLICAS

3.775—24|11|55. — Apruébase la Nº 242|55, para la adquisición de elásticos para microteléfonos por la suma de $ 66.606 m|n., y se adjudica a la firma Cía. Standard Electric Argentina.

3.777—24|11|55. — Apruébase la Nº 180|55 para contratar la adquisición de rectificadores y se adjudica a la firma Cía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, por un total de $ 112.053.- m|n

ACCIONES JUDICIALES

3.867—25|11|55. — [illegible] de Espectáculos Gallo o Francisco Gallo

por el cobro de la suma de $ 11.802 m|n.
3.868—25|11|55. — Contra Pedro Oscar Ojeda, tendientes a obtener la desocupación de parte del inmueble que ocupa.

3.427—21|11|55. — Se aprueba la contratación directa efectuada por la Direc. Gral. de C. y Telecomunicaciones, con Damián Modesto Oberti por la ejecución de servicios de transporte local de correspondencia en Victoria (Entre Ríos), por la suma de $ 1.800 m|n. mensuales. Exp. letra M.C. Nº 1.528|54.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.421—21|11|55. — Nº 158-P|55, realizado por la Direc. Gral. de Teléfono del Estado el 11|8|55 (2a llamado) para contratar la adquisición de "tubos para oxígeno y acetileno" por la suma de $ 29.160 m|n.
3.422—21|11|55. — Nº 195-P|55 y su adjudicación a la firma Trajtenberg y Cía., por la suma de $ 39.500 m|n. Exp. letra MC Nº 10.741|55.
3.423—21|11|55. — Nº 168-P|55 y su adjudicación a favor de diversas firmas, por un total de $ 68.812 m|n. Exp. letra M.C. Nº 10.799|55.
3.424—21|11|55. — Nº 83-P|55 y su adjudicación a diversas firmas, por un total de 42.650, m|n. Exp. letra M.C. número 10.653|55.
3.425—21|11|55. — Nº 161-P|55 y su adjudicación a favor de la firma "Hecar" S.R.L. por la suma de $ 299.600 m|n. Exp. letra M.C. 10.389|55.
3.426—21|11|55. — Nº 155-P|55 y su adjudicación a la firma Gourock Ropes & Canvas Ltd., por la suma de 48.025 m|n. Exp. letra M.C. Nº 10.438|55.
3.428—21|11|55. — Nº 65-P|55 y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 132.582,50 m|n. letra M.C. número 10.437|55.
3.429—21|11|55. — Nº 62|55 y su adjudicación a la firma "La Pilárica" Oscar L. V. Chiodi por la suma de $ 57.150 m|n. Exp. letra M.C. Nº 10.352|55.
3.430—21|11|55. — Nº 147-P|55 y su adjudicación a favor de la firma Grafex S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera, por la suma de $ 33.150 m|n. Exp. letra M.C. Nº 10.435|55.

ACCIONES JUDICIALES

3.011—16|11|55. — Contra los Ingenieros Boris Siemenson y Jaime Barnatan. Exp. letra M.C. Nº 10.611|55.
3.484—22|11|54. — Contra el Ministerio, entablada por José Pereira. Exp. letra M.C. Nº 10.612|55.
3.485—22|11|55. — Contra Pascual Fioretti, Exp. letra M.C. Nº 9.295|55.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

4.436—2|12|55. — Con Miguel Sanz, Resolución Nº 1.635-S (Lic.) del 29|4|55, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia internacional entre las estaciones "Mendoza" de los F.N.G.S.M. y G.B. (Mendoza), por la suma de $ 14,50 m|n. por tonelada transportada, a partir del 5|4|55.
4.820—6|12|55. — Con Sabino Coduri, Resolución Nº 2.699 (Lic.) del 7|6|55, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Córdoba" y "Dolores" (Córdoba), mediante el pago mensual de $ 12.500.— m|n.
4.825—6|12|55. — Con Juan Galdini, Resolución Nº 2.317-S (Lic.) y 3.757-DA (Lic.) de fechas 13|6|55 y 13|9|55, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Laboulaye" (Córdoba), en forma provisional, mediante el pago mensual de $ 2.450.— m|n.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.727—6|12|55. — Nº 225-P-55, realizada por la Dirección Gral. de T. E. para contratar la adquisición de "ventiladores" y su adjudicación a favor de la firma Bellomo, S.R.L., por la suma de $ 87.780.— m|n. (Expte. letra M. C. Nº 10.893|55).
4.818—6|12|55. — Nº 171-P-55, realizada por la Dirección Gral. de T.E., con el fin de contratar la adquisición de "muebles metálicos" y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 46.325 m|n. (Expte. letra M.C. Nº 10.894|55).
4.819—6|12|55. — Nº 185-P-55, realizada por la Dirección Gral. de T.E. con el fin de contratar la adquisición de "amplificadores telefónicos", y su adjudicación a favor de la firma Intelmec, S.R.L., por la suma total de $ 99.750.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 11.157|55).
4.823—6|12|55. — Nº 203-P-55, realizada por la Direc. Gral. de T.E., con el fin de contratar la adquisición de "voltamperímetros" y su adjudicación a la firma Radio Corroration Argentina - Luis T. Dorrucci, por la suma de pesos 22.250.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 11.222|55).
4.824—6|12|55. — Nº 140-P-55, realizada por la Direc. Gral. de T.E., con el fin de contratar la adquisición de "panel de control y rectificadores", y su adjudicación a favor de diversas firmas, por un total de $ 1.346.412.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 10.931|55).
4.905—7|12|55. — Nº 224-P-55, realizada por la Direc. Gral. de T.E. para la contratación de "accesorios de bakelita" y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 93.900.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 10.895|55).

ACCIONES JUDICIALES

3.915—25|11|55. — Contra Martín Martiniano Tonessi, Jaime Wenceslao Moreno y|o la Sucesión de Víctor Moreno o sus herederos (Expte. letra M.C. número 10.796|55).
4.433—2|12|55. — Contra Raúl Antonio Oliva Posse, por cobro de $ 1.050.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 10.797|55).
4.434—2|12|55. — Contra Aldo o Rómulo A de Quadri, por cobro de $ 278,80 m|n. (Expte. letra M.C. 10.682|55).
4.435—2|12|55. — Contra Mario A. o Mario Héctor Amaya o su representante legal Nélida Amaya, por cobro de pesos 978.— m|n. (Expte. letra M. C. Nº 10.613|55).
5.195—12|12|55. — Contra Pascual Luciano Fusaro, por cobro de $ 20.000.— m|n. (Expte. letra M.C. Nº 10.219|55).
5.196—12|12|55. — Contra la firma Capra y Marinelli y|o Joaquín Capra, por cobro de $ 530.— m|n. (Expte. letra M. C. Nº 11.077|55).

Ministerio de Hacienda

3.793—24|11|55. — Apruébase el presupuesto ejecutado para el año 1953, correspondiente al Jockey Club Uruguay, por la suma de $ 195.375.— m|n.
3.794—24|11|55. — Apruébase el presupuesto ejecutado para el año 1953 correspondineto al Jockey Club de Corrientes por la suma de $ 1.219.152.— m|n.
3.795—24|11|55. — Apruébase el presupuesto ejecutado para el año 1953, correspondiente al Jockey Club de Tucumán, por la suma de $ 2.292.485.— m|n.
3.797—24|11|55. — Reconócese de legítimo abono a favor del Jefe de Departamento de 1a, de la Direc. Nac. de Aduanas, doctor Gregorio Rubén Aráoz, la diferencia de haberes existente entre el cargo de 2º Jefe
3.792—24|11|55. — Procédase a abonar el doble del jornal ordinario correspondiente al día 9|10 último, al personal de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos que en esa fecha se desempeñó en el Hipódromo de Palermo.
3.796—24|11|55. — Déjase sin efecto, a partir del 22|10|55, la adscripción a la Secretaría de Asuntos Técnicos, al Oficial 5º, de la Contaduría Gral. de la Nación, Fernando José María Fuentes.
3.798—24|11|55. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Eleuterio Urdapilleta, al cargo de Jefe de Dto. de 1º de la Direc. Gral. Impositiva (M. 176.968).

Ministerio de Industria

3.762—24|11|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 98|55. A la firma Taller Mecánico "Kesen Hnos.", la suma de $ 37.550.— m|n. por la reparación total de una camioneta afectada al servicio de la D. Nac. de Minería del Ministerio. (Expte. Nº 64.601|55.)

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

3.758—24|11|55. — La presentada por el Director Dr. Alberto Luis Rocamora (M. 1.037.502).
3.759—24|11|55. — A partir del 4|7|55, la presentada por el Oficial 4º (Clase 6), Armando Arístides Loicono (M. 272.612).
3.760—24|11|55. — La presentada por el Director de 1º Carlos Cándido Martínez Molteni (M. 262.863).
3.763—24|11|55. — La presentada por el Asesor José Mario Serra (M. 243.702).

Ministerio de Comercio

3.753—24|11|55. — Apruébase la Licitación Privada Nº 58|55, para la adquisición de papeles y formularios, por la suma de $ 337.504,25 y se adjudica a varias firmas.
3.752—24|11|55. — Acéptanse las renuncias presentadas por el doctor Pedro García Oliver (M. 320.659), Ingeniero Gustavo Clodomiro Torres (M. 211.542).
3.754—24|11|55. — Declárase cesante al Oficial 5º, Alfredo Domingo Condotta (M. 949.488).
3.756—24|11|55. — Declárase cesante al Auxiliar Juan Pedro Zubiri (Matríc. 1.283.802).
3.914—25|11|55. — Adscríbese al Ministerio de Educación por el término de 6 meses, al Auxiliar 3º del Ministerio de Comercio, Javier Molina (M. 2.737.462).

Ministerio de Finanzas

3.409—21|11|55. — Se dispone la adscripción por el término de 6 meses a la Intervención Nac. en la Prov. de Bs. As. a los funcionarios del Banco Central de la Rep. Arg. Néstor Manfredo Tessi y Efraín López.

Ministerio de Ejército

Retiros

3.300—19|11|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 17.861|54, al ex Soldado Conscripto Bernardino Meana (Matrícula 6.477.915), con anterioridad al 11|6|55 y hasta el 10|6|57.
3.303—19|11|55. — Con anterioridad al 1º 3|49, al ex Soldado Conscripto Arturo Rulin (M. 5.285.932) y hasta el 9|6|55

Ministerio de Aeronáutica

3.896—25|11|55. — Cesan en sus funciones con fecha 30|11|55. el Asesor de la Delegación Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, el Comodoro Alfredo Carlos Laigle y en la Misión Aeronáutica en Europa, el Comodoro Carlos Rubén French.
3.893—25|11|55. — Dase por terminado, con anterioridad al 8|10|55, a las funciones del Brigadier Saturnino Gregorio Armeñanzas, como delegado aeronáutico argentino ante la Junta Interamericana de Defensa.
3.897—25|11|55. — Dase por finalizado con fecha 19|10|55, la adscripción al Ministerio de Transportes, del Inspector 2º Técnico Aeronáutico Rosario Lo Bianco (M. 0.800.284).
3.892—25|11|55. — Modifícase el Decreto Nº 7.882, del 26|5|55, en la que se concede pensión a la señora María Regina Loores de Pipino y menor Regina Beatriz Pipino en su carácter de esposa viuda e hija soltera del Suboficial Auxiliar Héctor Rubén Pipino, la suma de $ 1.012,50 m|n. mensual.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTOS

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón seis mil ciento cincuenta y cuatro con 09|100 moneda nacional (m$n. 1.006.154,09) en concepto de impuesto a las Ganancias Eventuales, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 282.109; año 1950, m$n. 492.818,19 y año 1952, m$n. 231.226,50.
División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.132 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora JOVITA GARCIA MANSILLA de BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 87|100 moneda nacional (m$n. 273.484,87) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 11.010,59; año 1950, m$n. 37,50; año 1951, m$n. 43.670,93; año 1952, m$n. 202.181,69 y año 1953, m$n. 16.584,16.
División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.133 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos sesenta y un mil veinticuatro con 82|100 moneda nacional (m$n. 61.024,82) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949 m$n. 14.692,74; año 1950 m$n. 15.109,57; año 1951 m$n. 15.558,70 y año 1952 m$n. 15.663,81. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.134-s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 46|100 moneda nacional (m$n. 14.248,46) en concepto de Impuesto a las Ganancias Eventuales, por el año 1949, bajo apercibimiento de ley. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.135-s.p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor LUIS EMILIO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 02|100 moneda nacional (m$n. 23.839,02) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 12.256,90; año 1950, m$n. 7.254,61; año 1951, pesos 2.087,26 m|n., y año 1952, m$n. 2.110,25. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.136 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis pesos con 77|100 moneda nacional (m$n. 24.286,77) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, 12.816,20 m$n.; año 1950, m$n. 7.275,32; año 1951, m$n. 2.073,71, y año 1952, m$n. 2.121,54. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.137 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con 34|100 moneda nacional (m$n. 1.034.251,34) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 735.680,53; año 1950, m$n. 248.214,91, y año 1951, m$n. 50.355,90. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.138 s|p.p.-v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1956, del siguiente empréstito:

	v$n.
C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "A"	4.286.300

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con la disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.
e.21|12-Nº 7.992-v.29|12|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR C. 2.342

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955.
A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

Ref.: Agencias de Cambio. Cancelación e inscripción.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que este Banco ha dispuesto autorizar, en reemplazo del señor Nicolás Gutiérrez, por fallecimiento del titular, a la firma "Cambio Gutiérrez S.R.L." para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 113).
e.26|12-Nº 8.055-v.26|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 9 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de encerado de pisos, limpieza general de edificios y limpieza de vidrios, en los distintos organsmos del Poder Judicial y Dependencias del Ministerio, durante el año 1956. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, of. 510, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos o informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.26|12-Nº L-8.078-v.30|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.
e. 26|12-Nº L-8.075-v.30|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 333 para el día 3 de enero de 1956, a las 11 horas, a fin de contratar la conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas, solicitada por el Departamento de Imprenta de este Ministerio para el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.
e.26|12.-Nº L-8.076.-v.30|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 331 para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de Imprenta, a fin de atender necesidades durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.
e.26|12|55.-Nº L-8.077.-v.6|1|56.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 92.283|55

Llámase a Licitación Pública Nº 76|956 para el día 5 del mes de enero de 1956, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Droguería y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Catgut, seda pielrugía, vendas, etc. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12.-Nº L-8.060.-v.30|12|55.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 16.400|1955.

Electrobombas, tablero, reguladores de filtración, aparato para inyección de cloro gaseoso, aparato dosador de coagulante en seco y aparato dosador de cal hidratada. — 27|2|1956. a las 10,00. — Charcas 1840.

e.26|12|55.-Nº L-8.067.-v.6|1|56.

Expediente: [illegible]

Chapas de hierro enlozado para nomenclatura de calles y numeración de fincas. — 26|1|1956, a las 10,00. — Charcas 1840.

e.26|12.-Nº L-8.068.-v.28|12|55.

Ministerio de Transportes

F.N.G.B. MITRE
E. N. T.

Licitación Pública

Nº 420-ALM. 8.S.1|24. — Desestiba de carbón de piedra y coque en el puerto de Buenos Aires. - 12|1|1956 _ 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina 614, 6º piso, lunes a viernes [illegible] horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.079.-v.12|1|56.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura 2|1|56: Lic. Priv. Nº 264|66|97. 15 horas: Ejes cremalleras p|motores Gardner.

Apertura 3|1|56: Lic. Púb. Nº 96-C|8|384-15 horas: Alambres de cobre, pantallas, portalámparas, interruptores, conductores y otros artículos de electricidad. Pliego $ 15,00. Plano $ 3,00 c|uno.— Lic. Púb. Nº 97-C|22|41-16 horas: Caños de acero y tubos s|costuras p|calderas, etc. Pliego $ 20,00. Plano $ 5,00 c|uno.— Lic. Priv. Nº 2-V|46.269-17 horas: venta papel producto de barrido.— Lic. Priv. Nº 265|38| 17-17.30 horas: Mamparas desarmables para división de oficinas.

Los pliegos y planos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.26|12.-Nº L-8.080.-v.29|12|55.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.662/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.069-v.30|12|55

Expediente Nº 15.586/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de resistencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.070-v.30|12|55

Expediente Nº 15.585/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de contactores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.071-v.30|12|55

Expediente Nº 15.684/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10.30 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.072-v.30|12|55

Expediente Nº 15.553/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.073-v.30|12|55

Expediente Nº 14.576/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.074-v.30|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 84|55, 2º llamado
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1956, a las 9 horas, para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de pesos 100.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.26|12|55-Nº L-8.064-v.13|1|56

Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 103.790|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 1.154 cubiertas de acuerdo al siguiente detalle: 150 cubiertas medida 750 x 20 de 10 telas; 50 cubiertas medida 750 x 17 de 8 telas; 100 cubiertas medida 650 x 16 de 6 telas reforzadas; 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (expreso); 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (pantaneras); 250 cubiertas medidas 1.100 x 20 de 14 telas; 4 cubiertas medida 1.300 x 20 de 16 telas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 26|12-Nº L-8.065-v.30|12|55

Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 3.539|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión de hasta 113.850 lts. de leche pasteurizada a suministrar en entregas de 450 lts. diarios aproximadamente, durante el año 1956. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Seccion Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|12-Nº L-8.066-v.30|12|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 3|1|56: Nº 155|55, harina de trigo, 11.00 hs.; Nº 154|55, repuestos para jeep, 11.15 hs.. Nº 149|55, abono conservación máquinas de escribir, 11.30 hs. Día 5|1|56: Nº 148|55, caños, 11.00 hs.; Nº 44|55, alambre de cobre recocido, 11.15 hs.; Nº 144|55, repuestos motopala Terracobra, 11.30 hs. Día 9|1|56: Nº 150|55, Válvulas, tanques, canales oscilantes, 11.00 hs.; Nº 151|55, Reparación Chatita Internacional, 11.30 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.056-v.30|12|55

CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 424, 16 hs., Oxígeno Industrial y Acetileno Disuelto.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 28 de diciembre de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|12-Nº L-8.057-v.28|12|55

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.287): Bronce y acero fundido en piezas. Enero 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.288): Guías para válvulas de medidores. Enero 10, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.289): Registradores de temperatura. Enero 23, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.290): Construcción de un galpón en Depto. Almacén Central, Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.00 a 13.00 hs.

e.26|12-Nº L-8.058-v.30|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de enero de 1956. L|P. 395|55, a las 9 horas: Provisión y montaje tanque para combustible.

L|P. 396|55, a las 9.30 horas: Yerba mate y azúcar en pancitos.

L|P. 397|55, a las 10 horas: Repuestos para máquina Lorain y tractores Caterpillar.

L|P. 398|55, a las 10.30 horas: Puente grúa accionado por motores eléctricos.

L|P. 399|55, a las 11 horas: Filtros dobles para agua.

Día 11 de enero de 1955.

L|P. 400|55, a las 9 horas: Torno.

L|P. 401|55, a las 9.30 hs.: Cajas fuertes.

L|P. 402|55, a las 10 horas: Rodetes para turbina hidráulica.

L|P. 403|55, a las 10 30 hs.: Acumuladores.

L|P. 404|55, a las 11 hs.: Abrasivos.

Día 12 de enero de 1956.

L|P. 405|55, a las 9 hs.: Conductores de cobre.

L|P. 406|55, a las 9.30 hs.: Aisladores de porcelana.

L|P. 407|55, a las 10 hs.: Teodolito.

L|P. 408|55, a las 10.30 horas: Hierros U perfil normal.

L|P. 409|55, a las 11 horas: Caños de acero sin costura, cortadores de acero y manijas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.059-v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 hs. Las propuestas se abrirán el 5 de enero de 1956, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — La Administración.

e.26|12-Nº L-8.061-v.30|12|55

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública (Nº 13|55), para el día 5 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.26|12|55-Nº L-8.062-v.5|1|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS DE ZAPLA

Licitación Pública Nº 2|55

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 50 000 (cincuenta mil) toneladas de carbón vegetal, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, (Jujuy).

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1956, a las 11 horas, en el mencionado Establecimiento.

Pliegos de condiciones y consultas: Los pliegos de condiciones deberán solicitarse al citado Establecimiento, como asimismo cualquier consulta, podrá efectuarse todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto total del presupuesto presentado.

e.26|12|55-Nº L-8.063-v.13|1|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-31.553 c.v|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 de enero de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de artículos de librería en general. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 311, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12|55-Nº L-8.050-v.5|1|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 4 de enero de 1956 a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión —durante 1956—, de pan y facturas, leche, yerba mate, café y té, para las distintas dependencias del Ministerio y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Ofic. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.018-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, carátulas y libros impresos destinados a este Ministerio y el Poder Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Avda. R. Saenz Peña 1211, 5º piso, Of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos, modelos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-8.003-v.27|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, a fin de contratar la provisión de elementos para limpieza y desinfección con destino a atender necesidades de diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.995-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 329, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a Delegaciones Regionales de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.996-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 330, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.997-v.27|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 197.341/55

Llámase a Licitación Pública Nº 3/56, para el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas, elementos para radiología, cardiología, clínica y varios, con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955.

e.22|12-Nº L-8.012-v.28|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15 hasta el día 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para el servicio de encerado de pisos y limpieza de veredas.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554 (2º piso), de 14 a 18.30 horas. — Delegado Interventor.

e.21|12-Nº L-7.998-v.27|12|55

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expte. Nº 6.575/55

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la ejecución y provisión de mobiliario para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750, Rosario.

Presupuesto Oficial: m$n. 213.050,00.

Sistema: A monto total (precios unitarios.

Precio de la documentación total: m$n. 50,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 320, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. [illegible]2 - 8907 y en Rosario. Dorrego 1442, Depto. Litoral, T. E. 49008.

Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario.

e.21|12-Nº L-8.004-v.23|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expte. Nº 97.740/55

Llámase a Licitación Pública número 68/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol medicinal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.011-v.28|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 129.185|55 y 86.391|55

Llámase a Licitación Pública Nº 77|56, para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de desincrustante para calderas. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|12-Nº L-8.054-v.29|12|55

Expte. Nº 93.771/55

Llámase a Licitación Pública número 66/56, para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hielo cristalino en barras.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|12-Nº L-7.999-v.27|12|55

Expte. Nº 93.764/55

Llámase a Licitación Pública número 63/56, para el día 6 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Hosp. Sanat. de Llanura Vicente López y Planes, Colon. Hog. Ricardo Gutiérrez, Inst. Angel T. de Alvear, Hog. de Adaptación Ramayon L. Valdivieso, Col. Nac. de Menores en Olivera. Colonia O. F. y A. F. A. de Ferrari. Hog. Mariano Ortiz Basualdo Hog. Cayetano Zibecchi y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas. Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.918-v.29|12|55

Expte. Nº 93.770/55

Llámase a Licitación Pública número 62/56, para el día 6 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas. Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.919-v.29|12|55

Expediente Nº 130.564/55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas. Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL

Expte. Nº 54.806/55

Llámase a Licitación Pública número 60/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 5, en Gral. Acha, La Pampa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Ayacucho 1047, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo, leche, queso, manteca, verduras, frutas, comestibles en general.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.010-v.28|12|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1956, a las 16 horas, para la "Provisión de artículos de librería y papelería", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso, Local 601, todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.013-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 4|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: "Provisión e instalación tablero en General Pacheco". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 hs. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº L-8.048-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 5|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16.30 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 23 de diciembe de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº 8.049-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, para el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein, de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30,— m|n. Presupuesto oficial: pesos 500.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Llicitación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.898-v.28|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29,243. $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80 presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Buen Pasto, Sección Sarmiento - Km. 20 - Ruta comp. "e", Prov. Patagonia, pesos 3.217.355,80. Presentación propuestas: 17 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|55-Nº L-8.046-v.12|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4.803/53

Licitación Pública

Freno ponteciométrico para determinar potencias en motores, accesorios y repuesto, 8/2/1956 a las 15, Charcas 1840.

e.23|12-Nº L-8.044-v.27|12|55

Expte. 6.123/54

Construcción cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y Cipolletti, 10/2/1956 a las 10. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti. Depósito de garantía: $ 46.451,79 m/n.

e.23|12|55-Nº L-8.045-v.12|1|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953. 31|1|1956, a las 10.00. Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de la propuesta.

e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.945, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.944, hasta 10 de enero 1956, 11 horas, provisión: Vidrio "Termolux".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.21|12-Nº L-8.002-v.27|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.946, hasta 12 de enero 1956, 11 horas, provisión: Armaduras p/techo y pared. caños, lámparas eléctricas, mármol para tablero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.22|12-Nº L-8.009-v.28|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5.393: Caños de acero dulce, perfil "U", ap. 12/1/56, 9 horas; F. 5.335/B: Elásticos de acero, ap. 12/1/56, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.23|12|55-Nº L-8.051-v.5|1|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.893|55. Arbol propulsor GMC 4.008 y GMC 3.207. Apertura: 13|1|56, a las 9 horas. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|12-Nº L-7.989-v.26|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 32|55 (Expediente Nº 19.311|55) para la provisión de leche, azúcar, pancitos felipes y piezas de factura, hasta el día 2º del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-7.991-v.26|12|55

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para el alquiler de dos locales destinados a la explotación de Bares Americanos, anexos a la Pileta de Natación del Aeropuerto Ezeiza, para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría General del citado Aeropuerto, Edificio Aeroestación. T. E. 290-0213, cualquier día hábil de 9 a 13 horas.

e.20|12-Nº L-7.990-v.27|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables ragian, 10/1/56 a las 9,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.000-v.9|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 5. A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956, 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires. - Nº 415-8.D 4181|55. Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55. 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires. Maipú 1302. oficina 9.30 a 11 horas.

e.5|12-Nº L-7.689-v.23|12|55

FEROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956, 10 hs. Acero perfil "U". O. C. 3 55 Ax. 47. - 30 enero 1956, 10 hs. Clavos para vía. O. C. 48|55 Ax. 7. - 30 enero 1956, 11 hs. Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956, 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 9. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles. O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. La Administración.

e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977. piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas, Capital. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.248|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, entretela, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

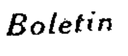
e.14|12-Nº L-7.870-v.27|12|55

Expte. Nº 15.387/55

Llámase a licitación pública para a provisión de liencillo para forrería.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de enero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12|55-Nº L-8.014-v.4|1|56

Boletin  Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros, del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 83.849/955

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9 horas, para impresión de doce (12) ediciones de la Revista Idia de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, durante el año 1956.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.017-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 312
Expte. Nº 3.393|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.987-v.26|12|55

Licitación Pública Nº 313

Expte. Nº 140.070|955

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para la adquisición de alambres esmaltados; hojas fibra, papel prespan y de tela 1 m. x 1 m.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974. 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.988-v.26|12|55

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO

(E. N. D. E.)

Prorrógase para el día 4 de enero a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 3.272, referente al montaje de dos grupos motocompresores y construcción de edificios en anexo Superusina Corrales.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.23|12-Nº L-8.052-v.27|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 385|55, para el día 16 de enero de 1956 a las 10,00 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas de Villa Unión, sobre el río Bermejo en la provincia de La Rioja.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 50,00.

e.14|12-Nº L-7.886-v.27|12|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 23 de diciembre de 1955: L|P 386|55 a las 9,00 horas: Leche pasteurizada. — L|P 387|55, a las 9.30: Repuestos motor diesel Franco Tosi — L|P. 388|55 a las 10,00 horas: Armaduras para alumbrados público. — L|P. 389|55 a las 10.30 horas: Aisladores.

Día 30 de diciembre de 1955: L|P. 390|55, a las 9,00 horas: Brazos, bulones, grapas pernos rack, ganchos de hierro galvanizados terminales de cobre y grapa o rana para estirar conductores. — L|P 391|55, a las 9,30 horas: Lápiz copiativo tipo "Caran D'Ache" y lápiz para dibujo tipo "Koh-I-Noor" o similar. — L|P 392|55, a las 10,00 horas: Aceros en general.

Día 16 de enero de 1956: L|P 393|55, a las 9.00 horas: Máquina impresora plana de doble revolución para impresos y máquina impresora sistema Offset.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 todos los días hábiles de 8 a 12 horas

e.14|12-Nº L-7.887-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública No 3.282, para el día 5 de enero, a las 10 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.952-v.30|12|55

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros e impresos. Apertura: enero 9 de 1956, a las 10 horas, Carpeta Nº 3.723 - A - 1955. Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 de lunes a viernes. — La Dirección.

e.23|12-Nº L-8.047-v.29|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llamado a Licitación Pública Nº 128

División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 ventiladores de corriente alternada de 16" de diámetro y 50 ventiladores de corriente continua de 16" de diámetro con destino a existencia. Apertura: 29 de diciembre de 1955 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 195).

e.21|12-Nº L-7.993-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de abrochar legajos con destino a la División Cuentas Corrientes Oficiales. Apertura 30 de diciembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 194).

e.21|12-Nº L-7.994-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, casa de familia sucursal Trelew. Apertura: 2 de enero de 1956 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 197).

e.23|12-Nº L-8.053-v.29|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 189 referente a la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 83)

e.22|12-Nº L-8.006-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 190, referente a la adquisición de pan y factura. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14.30 horas. (BI. 84).

e.22|12-Nº L-8.007-v.28|12|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.736

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días, a partir del 19 del cte., para la colocación y reparación de toldos del edificio de Casa Central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 28 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 98). — El Gerente de Administración.

e.22|12-Nº L-8.008-v.28|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 524/55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de la red de agua contra incendio", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 16 de enero de 1956, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 18.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 183.185.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|12-Nº L-8.015-v.28|12|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963
LICITACIONES PUBLICAS

17/1/56 — Nº 24/56, a las 9, por: Tuerca sostén, tuerca de presión.

17/1/56 — Nº 25/56, a las 9.15, por: Rueda a disco tipo Chevrolet, mazas tipo Chevrolet, elásticos.

17/1/56 — Nº 26/56, a las 9.30, por: Acido nitrico.

17/1/56 — Nº 27/56, a las 9.45, por: Motor eléctrico.

17/1/56 — Nº 28/56, a las 10, por: Estaño, acero, etc.

17/1/56 — Nº 29/56, a las 10.15, por: Comprensores de aire comprimido.

17/1/56 — Nº 30/56, a las 10.30, por: Reparación de un cigüeñal

20/1/56 — Nº 31/56, a las 9, por: Tubos de hojalata.

20/1/56 — Nº 32/56, a las 9.15, por: Máquinas de sumar y calcular.

20/1/56 — Nº 33/56, a las 9.30, por: Hierros, bulones, arandelas, etc.

20/1/56 — Nº 34/56, a las 9.45, por: Bencina no rectificada.

20/1/56 — Nº 35/56, a las 10, por: Piedra esmeril.

20/1/56 — Nº 36/56, a las 10.15, por: Motores máquinas, bombas centrífugas.

24/2/56 — Nº 78/56, a las 10, por: Vigas macizas y cajas de refrigeración para un alto horno.

24/2/56 — Nº 79/56, a las 10.15, por: Parrilla y columnas para travesaños, soportes para calentadores Cowper.

28/2/56 — Nº 80/56, a las 9, por: Sistema de purificación primaria de gas de altos hornos.

28/2/56 — Nº 81/56, a las 9.15, por: Material para TV. (Resistores, potenciómetro, capacitores, válvulas electrónicas, zocalos).

28/2/56 — Nº 82/56, a las 9.30, por: Material para TV. (Portafusible, fusibles fichas, etc.).

28/2/56 — Nº 83/56, a las 9.45, por: Material para TV. (Blindajes de válvulas, ojalillos de latón, hilos, etc.).

28/2/56 — Nº 84/56, a las 10, por: Material para TV. (Arandelas, tornillos, tuercas, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.016-v.28|12|55

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES.
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7758

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas